

SAC-00162-2019

San José, 5 de Marzo del 2019

Señores

Elian Villegas/INS, Annie Marcela Sancho/INS, Alvaro Palma/INS, Freddy Quesada/INS, Armando Maroto/INS, Allan Vásquez-INSSERV/INS, Lucia Fernandez/INS, Luis Fernando Campos/INS

Referencia: ACUERDO 9515-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Nombramiento de miembros en el Comité de Riesgos Corporativo

Estimados Señores y Señoras:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión extraordinaria N°9515, artículo IV del 28 de febrero del 2019, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

La señora vicepresidente, **MBA. Annie Marcela Sancho Vargas**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00132-2019 del 27 de febrero del 2019, mediante el cual la Secretaría de Actas Corporativa solicita a este Cuerpo Colegiado el nombramiento de miembros en el Comité de Riesgos Corporativo. Lo anterior, en virtud de la reforma del capítulo IV del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS, referente al Comité de Riesgos del INS que fuese transformado en Comité de Riesgos Corporativo, según consta en el acuerdo 9508-IV del pasado 05 de febrero.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que el Comité de Riesgos es órgano normativo asesor del Órgano de Dirección en su área de especialidad, según lo establecido en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) (CNS-1294/05 y CNS-1295/07), y en el Reglamento de Gestión de Riesgos, emitido por ese mismo Consejo, e incorporado en su función de asesor corporativo para las juntas directivas del Grupo INS, según lo establece el capítulo IV del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS, reformado mediante acuerdo 9508-IV del 05 de febrero del 2019;

Segundo: Que por lo anterior es necesario, según lo demanda la normativa vigente, garantizar la continuidad de este comité como órgano asesor, en su área de especialidad, a las juntas directivas del Grupo INS, por lo que es menester efectuar los nombramientos de los miembros que lo conforman ;

Tercero: Que corresponde a la Junta Directiva del INS el nombramiento de los miembros del Comité de Riesgos Corporativo, incluyendo la designación de su presidente, según lo establecen los artículos 9 y 42 del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS ;

Cuarto: Que mediante acuerdo 9508-IV, punto 2), se dispuso: *“Establecer el pago de dietas a los miembros del Comité de Riesgos Corporativo por la suma de ¢50,000,00 (cincuenta mil colones brutos), en concordancia con lo establecido en el acuerdo 9127-II del 05 de setiembre del 2012, mediante el cual se fijó el mismo importe de dieta a los miembros de los demás comités corporativos”*;

Quinto: Que han sido valorados los atestados, calidades y competencias del Sr. Álvaro Vega Vega, contenidos en el oficio SAC-00132-2019 del 27 de febrero del 2019, quien cumple con el perfil idóneo y las capacidades técnicas para fungir como miembro externo de este Comité, para lo cual devengará una remuneración con base en los

contratos por servicios profesionales que mantiene con las subsidiarias INS- Valores Puesto de Bolsa e INS- Inversiones SAFI S.A., a lo cual deberá unirse el INS (Casa Matriz),

ACUERDA:

1. Designar a los señores Álvaro Palma Rojas y Annie Marcela Sancho Vargas, integrantes de la Junta Directiva del INS, y al señor Álvaro Vega Vega, en calidad de miembro externo, como miembros del Comité de Riesgos Corporativo (CORI), quienes aceptan dichos cargos, por un período cuatro años a partir del 01-03-2019 y hasta el 28-02-2023, al tenor de lo que establecen los artículos 9 y 42 del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS. Dicho comité será presidido por la Sra. Annie Marcela Sancho.
2. De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 9508-IV, punto 2) del pasado 05 de febrero, se instruye a la Secretaría de Actas Corporativa para que proceda al pago de dietas a los integrantes del Comité de Riesgos Corporativo, en apego a la normativa vigente.
3. En el caso del Sr. Álvaro Vega, se le pagará la suma de \$750,00 (setecientos cincuenta dólares) por su participación como miembro externo de este Comité, por medio de los contratos de servicios profesionales que mantiene con las subsidiarias INS- Inversiones SAFI S.A. e INS- Valores Puesto de Bolsa S.A. (\$250,00 cada una) y \$250,00 por parte del INS (Casa Matriz), en el entendido que este último rubro contempla además la asesoría externa, como miembro del CORI, en materia de riesgos de las subsidiarias INS- Servicios S.A. e INS- Red de Servicios de Salud S.A.
4. Encomendar a la Secretaría de Actas Corporativa para que comunique el presente acuerdo a las juntas directivas y a las gerencias del Grupo INS .

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 05/03/2019 20:17:44

cc: Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Pilar Castro/AU/INS, Vivian Lacayo/INS, Rolvin Arturo Marín/INS, Ericka Corrales/INS, Karen Alvarado/INS